FORESTADORA SAN JAVIER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2017 y la reunión de Directorio de FORESTADORA SAN JAVIER S.A. Queda constituido de la siguiente manera: Presidente Alfredo Armando Williner, Documento Nacional de Identidad Nº 10.154.225, Vicepresidente Horacio Armando Curiotti, Documento Nacional de Identidad Nº 6.299.823, Director Raúl Alfredo Bañón, Documento Nacional de Identidad Nº 6.302.299 y Directores Suplentes: Alfredo Juan Curiotti, Documento Nacional de Identidad Nº 6.290.686, Marta Alicia Williner de Funes, Documento Nacional de Identidad Nº 6.268.048 y María Rosa Bañón de Bruno, Documento Nacional de Identidad Nº 5.732.714. Lo que se publica a los efectos legales.

Rafaela, 4 de diciembre de 2017. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

$ 60,06 343804 Dic. 14

RUMBO REPUESTOS SRL

CONTRATO

1) Integrantes: MARINO ANTONIO TAVOLINI, argentino, de 78 años de edad, nacido el 07 de Marzo de 1939, comerciante, divorciado según Expte. 1418/94, Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, el 23/11/1994, D.N.I. Nº 6.289.875, C.U.I.T. 20-06289875-6 con domicilio en Bv. Oroño 324, Piso 6, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y ANDREA CAROLINA AMIONI, argentina, de 44 años de edad, nacida el 09 de Mayo de 1972, comerciante, casada en primeras nupcias con don Cristian Fernando Lioi, D.N.I. Nº 22.766.461, C.U.I.T. 23-22766461-4, con domicilio en calle 1º de Mayo 2322, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 25 de Octubre de 2016.

3) Denominación: RUMBO REPUESTOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Calle Pancho Ramírez 642, en la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Fabricación de Repuestos para Maquinarias y Equipo de uso Agropecuario y Forestal.

6) Plazo de Duración: Cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: $ 300.000 (Pesos Trescientos mil), dividido en 30000 (treinta mil) cuotas de $ 10 (Pesos Diez) cada una, suscribiendo e integrando cada socio 15000 (quince mil) cuotas cada uno.

8) Aaministración y Fiscalización: Estará a cargo de1 socio MARINO ANTONIO TAVOLINI en calidad de socio gerente, actuando en forma individual. La Fiscalización estará a cargo de los dos socios.

9) Organización Administrativa: El socio gerente podrá representar a la sociedad en todos los negocios sociales del objeto social al cual fue creada.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Septiembre de cada año.

11) Distribución de las Utilidades: proporcionalmente a sus respectivos aportes de Cuotas de Capital.

$ 115 342274 Dic. 14

RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES SANTA ANA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 31 de Asamblea elección de autoridades y distribución de cargos,del 10 de Julio de 2017, la sociedad RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES SANTA ANA S.A. eligió el nuevo Directorio por el término de tres ejercicios consecutivos, reunidos en la sede social de calle Mitre 1056 de Rosario, los socios titulares del 100% del capital social, Sra. Marcela María Venditti y Sra. Alicia Beatriz Gallino, quedando conformado de la siguiente manera: Directora titular y Presidenta: Marcela María Venditti, D.N.I. N° 12.899.255 y Directora suplente y Vicepresidenta: Alicia Beatriz Gallino, D.N.I. Nº 11.124.904. Ratificada por Acta N° 44 del Libro de Actas de Directorio N° 1, del 26 de Julio de 2017. Firmada por Marcela María Venditti y Alicia Beatriz Gallino, Rosario.

Por Acta N° 32 de Asamblea Unánime del 18 de Septiembre de 2017, la sociedad RESIDENCIA PARA ADULTOS MAYORES SANTA ANA S.A., para dar cumplimiento a las observaciones del Registro Público de Comercio, reunidos en la sede social de calle Mitre 1056 de Rosario, los socios titulares del 100% del capital social, Sra. Marcela María Venditti y Sra. Alicia Beatriz Gallino, quedando conformado de la siguiente manera: Directora titular y Presidenta: Marcela María Venditti, D.N.I. N° 12.899.255; Directora titular y Vicepresidenta: Alicia Beatriz Gallino, D.N.I. N° 11.124.904 y Director suplente el Sr. Edgardo José Poggi, D.N.I. N° 21.814.539, ratificada por Acta Nº 45 del Libro de Actas de Directorio N° 1, del 25 de Septiembre de 2017. Firmada por Marcela María Venditti y Alicia Beatriz Gallino. Rosario.

$ 65 342331 Dic. 14

R.V.R. SRL.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra .María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 14 de Noviembre de 2017 en autos caratulados R.V.R. SRL s/CESIÓN DE CUOTAS - PRÓRROGA Y AUMENTO DE CAPITAL Expte. Nº 547/17 se ha dispuesto la publicación de la cesión de cuotas, prórroqa y aumento de capital de la sociedad R.V.R. SRL.

En reunión de socios de fecha 5 de octubre de 2017 se aprobó la cesión de cuotas, prórroga y aumento de capital de la sociedad R.V.R. SRL.

Cesión de Cuotas: El Sr. ABEL RAÚL DE ARMAS GONZÁLEZ, transfiere y vende a la señora ANDREA LUJAN ROMERO dos mil quinientas cuotas (2.500) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a veinticinco mil pesos ($ 25.000) en la suma de veinticinco mil pesos ($ 25.000), cifra que el Señor ABEL RAÚL DE ARMAS GONZÁLEZ manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad. El Sr. ABEL RAÚL DE ARMAS GONZÁLEZ, transfiere y vende a la señora NANCY MABEL ARELLANO dos mil quinientas cuotas (2.500) de su propiedad, totalmente integradas, equivalentes a veinticinco mil pesos ($ 25.000) en la suma de veinticinco mil pesos ($ 25.000) cifra que el Señor ABEL RAÚL DE ARMAS GONZÁLEZ manifiesta haber recibido con anterioridad a este acto de plena conformidad.

Prorroga Societaria: Los señores VÍCTOR HUGO MICHELOUD; ROBERTO MAURICIO ZAGA; ANDREA LUJAN ROMERO y NANCY MABEL ARELLANO deciden prorrogar la vigencia de la sociedad R.V.R. SRL. El plazo de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del Contrato Social, vencería el 6 de Noviembre de 2022, y el mismo se prorroga en 20 años más, por lo tanto se establece como vencimiento 6 de Noviembre de 2042. Quedando redactada la cláusula TERCERA de la siguiente manera: Tercera: Prórroga - Duración: El término de duración se prorroga en veinte (20) años a partir del 6 de Noviembre de 2022, fecha de vencimiento del contrato social, venciendo en consecuencia el día 6 de Noviembre de 2042.

Aumento de Capital: Los socios acuerdan adecuar el capital social, aumentando el mismo en cien mil pesos ($ 100.000) es decir, ampliarlo de Doscientos mil pesos ($ 200.000) a Trescientos mil pesos ($ 300.000). El mismo, los socios lo suscriben e integran de la siguiente manera: VÍCTOR HUGO MICHELOUD, suscribe TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA (3.750) cuotas de capital o sea la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($ 37.500) que integra: la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 9.375) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea, la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTICINCO ($ 28.125) también en dinero en efectivo, en un plazo de 24 meses contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. ROBERTO MAURICIO ZAGA, suscribe TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA (3.750) cuotas de capital o sea la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($ 37.500) que integra: la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 9.375) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea, la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTICINCO ($ 28.125) también en dinero en efectivo, en un plazo de 24 meses contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. ANDREA LUJAN ROMERO, suscribe MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS ($ 12.500) que integra: la suma de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTICINCO ($ 3.125) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea, la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 9.375) también en dinero en efectivo, en un plazo de 24 meses contados a partir de la inscripción en el Registró Público de Comercio del presente contrato.

NANCY MABEL ARELLANO, suscribe MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS ($ 12.500) que integra: la suma de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTICINCO ($ 3.125) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea, la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 9.375) también en dinero en efectivo, en un plazo de 24 meses contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato. Quedando la cláusula QUINTA redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL ($ 300.000) dividido en TREINTA MIL (30.000) cuotas de Pesos diez ($ 10) cada una que los socios poseen de la siguiente manera: el Sr. VÍCTOR HUGO MICHELOUD posee la cantidad de Once mil doscientas cincuenta (11.250) cuotas de Pesos Diez ($ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Ciento doce mil quinientos ($ 112.500); el Sr. ROBERTO MAURICIO ZAGA posee la cantidad de Once mil doscientas cincuenta (11.250) cuotas de Pesos Diez ($ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Ciento doce mil quinientos ($ 112.500); la Sra. ANDREA LUJAN ROMERO posee la cantidad de Tres mil setecientas cincuenta (3.750) cuotas de Pesos Diez ($10) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Treinta y siete mil quinientos ($ 37.500) y la Sra. NANCY MABEL ARELLANO posee la cantidad de Tres mil setecientas cincuenta (3.750) cuotas de Pesos Diez ($ 10) cada una, o sea que representan un capital nominal de Pesos Treinta y siete mil quinientos ($ 37.500).

$ 303,27 342279 Dic. 14

SERVICIOS AGROVIALES SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por acta de fecha 30 de octubre de 2017 se resuelve modificar la cláusula tercera y quinta del contrato social. Clausula Tercera: La sociedad tenia una duración original de 20 años a contar desde su inscripción registral. El nuevo vencimiento se producirá el 5 de marzo de 2028. Cláusula quinta:se incrementa el capital social a $ 510.000.

$ 45 342201 Dic. 14

SERVIPER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE GERENCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que por Reunión de Socios de fecha 20/10/2017 se modificó la Gerencia de la Sociedad Serviper S.R.L., inscripta al T° 158, F° 12586, Nº 956, CUIT 30-71014218-8, con sede social en calle General Paz N° 42 de la localidad de Capitán Bermúdez, Santa Fe, quedando como única representante y administradora de la sociedad mencionada la socia Hernández María Florencia, D.N.I. 31.757.553, CUIT 27-31757553, argentina, comerciante, nacida el 15 de agosto de 1985, domiciliada en calle Pto. Argentino N° 336, soltera.

$ 45 342301 Dic. 14

SHALAH S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, entre MARÍA DEL CARMEN ALBARENGA, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 21.578.982, CUIT 27-21578982-4, nacida el 23 de octubre de 1970, domiciliada en calle Córdoba Nº 373 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de estado civil divorciada del Sr. Diego Francisco Acosta, mediante Sentencia N° 1140 de fecha 23/07/2007 del Juzgado de 1º Instancia de Distrito,en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. de San Lorenzo, y DIEGO FRANCISCO ACOSTA, argentino, comerciante, D.N.I Nº 21.417.665, CUIT 20-21417665-4, nacido el 01 de enero de 1970, domiciliado en calle Córdoba N° 373 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de estado civil divorciado de la Sra. María del Carmen Albarenga, mediante Sentencia Nº 1140 de fecha 23/07/2007 del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. de San Lorenzo, todos mayores y hábiles para contratar, convinieron la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en fecha 08/11/2017, en la localidad de Oliveros, provincia de Santa Fe, fue modificada, la que se

regirá por el contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550:

1)Razón Social: SHALAH S.R.L.

2)Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle RUTA 11 Km. 325 de la localidad de Oliveros, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

3)Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: 1) la compraventa, representación, distribución y logística, consignación, intermediación, importación y exportación de productos de vidrio, caucho, madera y hierro; 2) construcciones metálicas.

4)Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil ($ 350.000), dividido en Treinta y Cinco Mil (35.000) cuotas sociales de Pesos Diez ($ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: la Sra. MARÍA DEL CARMEN ALBARENGA, Diecisiete Mil Quinientas (17.500) cuotas sociales de Pesos $ 10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil ($ 175.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y el Sr. DIEGO FRANCISCO ACOSTA, Diecisiete Mil Quinientas (17.500) cuotas sociales de Pesos $10 (Diez) cada una, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil ($ 175.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscripto, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5)Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6)Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de MARÍA DEL CARMEN ALBARENGA. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

7)Fecha de Cierre de Ejercido: 28 de Febrero de cada año.

$ 140 342299 Dic. 14

SERVICIOS OMTRA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Datos de los socios: Sr. OSCAR ESTEBAN ROVETTO, DNI. Nº 6.181.885, de apellido materno Fontana, nacido el 07/07/1944, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 77, piso 3, Depto. B de la ciudad de Rosario, Argentino, Casado en segundas nupcias con Norma Beatriz Bernava, de profesión médico, C.U.I.T. 20-06181885-6; en adelante EL CEDENTE por una parte y por la otra el Sr. JORGE EDUARDO DAVID, DNI 11.226.117 de apellido, materno Patal, nacido el 01/07/1954, domiciliado en calle España 2498, de la ciudad de Rosario, Argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Rita Ziegler, de profesión médico, C.U.I.T. 20-11226117-7, en adelante EL CESIONARIO y la Sra. ANA MARÍA RITA ZIEGLER, DNI 11.970.687, de apellido materno Ruiz Moreno, nacida el 22/05/1956, domiciliada en calle España 2498, de la ciudad de Rosario, Argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Eduardo David, de profesión contadora publica, C.U.I.L. 23-11970687-4, en adelante LA CESIONARIA.

2) Fecha del instrumento: 27 de setiembre de 2017.

3) Denominación Social: SERVICIOS OMTRA SRL.

4) Cesión de cuotas sociales: EL CEDENTE vende, 300 cuotas sociales de su titularidad de valor nominal Pesos Cien ($ 100) cada una a favor de EL CESIONARIO, la cantidad de Doscientas Setenta (270) cuotas de valor nominal Pesos Cien ($ 100) cada una y de LA CESIONARIA, treinta (30) cuotas de valor nominal Pesos cien ($ 100) cada una, a quienes transmite todos los derechos que puedan corresponderle, y coloca en su lugar, grado y prelación. El valor de venta de las cuotas sociales es de Pesos Treinta Mil ($ 30.000) pagaderas en efectivo en este acto.

5) Cláusula de capital social: La cláusula quinta del contrato social estaba redactada de la siguiente manera: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL ($ 60.000) dividido en seiscientas (600) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Oscar Esteban Rovetto, TRESCIENTOS (300) cuotas de capital de PESOS CIEN ($ 100) cada una que representan la suma de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000) y el Sr. Jorge Eduardo David, TRESCIENTAS (300) cuotas de capital de PESOS CIEN ($ 100) cada una que representan la suma de PESOS TREINTA MIL ($ 30.000). En virtud de la venta operada en este acto, la cláusula quinta del contrato social queda redactada en los siguientes términos: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL ($ 60.000) dividido en seiscientas (600) cuotas de Pesos Cien ($ 100) cada

una totalmente suscriptas e Integradas en las siguientes proporciones: El Sr. Jorge Eduardo David, QUINIENTOS SETENTA (570) cuotas de capital de PESOS CIEN ($ 100) cada una que representan la suma de PESOS CINCUENTA y SIETE MIL ($ 57.000) y la Sra. Ana María Rita Ziegler, TREINTA (30) cuotas de capital de PESOS CIEN ($ 100) cada una que representan la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000).

$ 85 342251 Dic. 14

SENSOR OIL GROUP S.A.

PRORROGA

Por disposición del señor Juez de 1ª de Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que SENSOR OIL GROUP S.A. sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 88 Folio 3009 Número 146 del 27.03.2007, y sus modificaciones; por aumento de capital inscripto el 31.03.2008 en Tomo 89 Folio 3358 Nº 172 y el 15/03/2011 inscripto en Tomo 92 Folio 2902 Nº 151; por renovación de autoridades inscripto el 1/06/11 al Tomo 92 Folio 7727 Nº 356; aumento de capital y renovación de autoridades inscripto el 21/02/2013 al Tomo 94 Folio 2553 Nº 111 y renovación de autoridades inscripta el 08/01/2016 al Tomo 97 Folio 163 Nº 11; con domicilio en Ruta Nacional Nro. 34 Km 54.8 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe; ha resuelto el día 23/01/2017 prorrogar la duración de la sociedad. A tal efecto se modifica el artículo segundo del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: “ARTICULO SEGUNDO: La duración será de 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio “.

$ 45 342257 Dic. 14

TRANSPORTE MÁRQUEZ &

ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha y Lugar de Constitución: Rosario 24/10/2017

Socios: Sres. Sra. MÁRQUEZ MALVINA SOLEDAD, argentina, nacida el 13 de Marzo de 1982, comerciante, soltera, titular del D.N.I. 29.411.162, CUIT Nº 27-29411162-5, domiciliada en calle Laprida 4188, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. SANTAMARÍA LEONARDO ÁNGEL, argentino, nacido el 28 de Noviembre de 1975, comerciante, divorciado según sentencia Nº 3034 de fecha 15 de Octubre de 2013, Nº Expte. 2040/13, titular del D.N.I.: 24.926.183, CUIT Nro.: 20-24926183-2, domiciliado en calle CTDA 25 de Mayo 1748 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe; hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por la ley 19.550 en general:

Domicilio: En calle calle Laprida 4188, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe

Duración: El término de duración se fija en cinco años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Fletes y transportes de carga; b) servicios de manipulación de carga; c) almacenamiento y depósito; d) servicios de gestión y logística para transporte de mercaderías, actividades de agentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y/o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000) dividido en cien (100) cuotas de capital de pesos cuatro mil ($ 4.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio MÁRQUEZ MALVINA SOLEDAD suscribe cincuenta (50) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos doscientos mil ($ 200.000); y el socio SANTAMARÍA LEONARDO ÁNGEL suscribe cincuenta (50) cuotas de capital equivalentes a un capital de pesos doscientos mil ($ 200.000). Los socios integran en este acto un veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos cien mil ($ 100.000) en este acto que se acredita mediante boleta de deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el setenta y cinco por ciento (75%) restante o

sea la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000) lo integraran, en dinero en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contado desde la fecha de la firma del presente.

Administración y Representación: Designar gerente de la sociedad a la Sra. MÁRQUEZ MALVINA SOLEDAD, argentina, nacida el 13 de Marzo de 1982, comerciante, soltera, titular del D.N.I. 29.411.162, CUIT NRO.: 27-29411162-5, domiciliada en calle Laprida 4188, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo y se desempeñará de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social en forma indistinta. Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuaran en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de socio – gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social TRANSPORTE MÁRQUEZ & ASOCIADOS S.R.L.. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de Julio

Otras Cláusulas: De forma.-

$ 90 342340 Dic. 14

AGROPECUARIA LAS GLICINAS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 2017 el nuevo Directorio de AGROPECUARIA LAS GLICINAS S.A. quedo conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: MARCELA ANA BERADAR, argentina, DNI 16.325.069, CUIT 27-16325069-7, Vicepresidente: ALCIDES ROGELIO BERADAR, argentino, DNI 20.514.920, CUIT 20-20514920-2, DIRECTOR SUPLENTE: JAVIER GUSTAVO BERADAR, argentino, DNI 17.254.070, CUIT 20-17254070-9.-

Los Molinos, Noviembre de 2017.-

$ 45 342435 Dic. 14

A&M MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10°, inciso A) de la Ley 19550, solicito se publiquen edictos correspondientes al contrato de reactivación y aumento de capital de la Sociedad A&M MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.:

1- Integrantes: Ramón AGUIRRE, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Yolanda Solís, nacido el 27 de Abril de 1963, de profesión comerciante, D.N.I. 16.254.058, domiciliado en calle Colón 1072 de la ciudad de Villa Odor. Gálvez, Provincia de Santa Fe y la señora Claudia Yolanda SOLÍS, argentina, casada en primeras nupcias con Ramón Aguirre, nacida el 13 de Setiembre de 1968, de profesión comerciante, D.N.I. 20.207.831, con igual domicilio.

2- Fecha del Instrumento de Reactivación: 07 de Noviembre de 2017.

3- Razón Social: A&M MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.

4- Domicilio: Colón 1072 - Villa Gobernador Gálvez.

5- Objeto Social: Instalación, reparación y mantenimiento de máquinas y equipos industriales y de sistemas electromecánicos.

6- Plazo de Duración: diez años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000,00).

8- Administración y Fiscalización: a cargo de ambos socios con el carácter.

9- Organización de l a Representación: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de socio gerente.

10- Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

$ 84 342389 Dic. 14

ALQUILER SUR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Cesión de cuotas el 11 de octubre de 2017. Cesión de Cuotas: Dario José MIGUELEZZI, argentino, comerciante, D.N.I. N° 30.891.693 con CUIT 20-30891693-7, mayor de edad, domiciliado en Av. del Rosario 1170 de Rosario, vende, cede y transfiere, trescientas (300) cuotas de valor nominal $ 100 (pesos cien) cada una representativas de un capital de $ 30.000 (pesos treinta mil) a José Antonio MIGUELEZZI, argentino, D.N.I. Nº 7.841.571 con CUIT 20-07841571-2, mayor de edad, domiciliado en Buenos Aires 5007 de Rosario. Capital Social: $ l50.000 (pesos ciento cincuenta mil), distribuidos de la siguiente manera: José Antonio MIGUELEZZI suscribe 1200 (mil doscientas) cuotas de capital o sea la suma de $ 120.000 (pesos cieno veinte mil), Susana Graciela PONCIANO con D.N.I Nº 10.988.688 y CUIT 27-10988688-8 suscribe 300 (trescientas) cuotas de capital o sea $ 30.000 (pesos treinta mil).

Inscripción Original: 23/12/2011- Tomo 162- Folio 35920- N° 2335.

$ 45 342385 Dic. 14

AGR SERVICIOS SRL.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: AGR SERVICIOS SRL.

2. Socios: Margarita OIdano Muñoz, argentina, nacida el 10/09/1984, domiciliado en calle J. Elorza N° 1946, de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, DNI 30.985.918, CUIT: 27-30985918-4, de profesión comerciante, soltera y Juan Manuel Falciglia, nacido el 09/06/1985, domiciliado en calle J. Elorza N° 1946, de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, DNI 31.669.739, CUIT: 23-31669739-9, soltero, de profesión comerciante.

3. Fecha de Constitución: 27 de Octubre de 2017.

4. Domicilio: J. Elorza N° 1946 de la localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe.

5. Objeto: Prestar Servicio de Transporte Automotor de Cargas.

6. Plazo: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: $ 250.000.-

8. Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno ó más gerentes, socios ó no.

Actuando en forma individual a cargo de Margarita OIdano Muñoz.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

$ 50 342476 Dic. 14

BARCONS S.R.L.

PLAZO DE DURACIÓN

1. Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en 30 (treinta) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, de su reactivación, es decir hasta el 5 de octubre de 2037.

$ 45 342502 Dic. 14

CAPEI S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, dentro del Expte. Nº 5015/2016, caratulado CAPEI SRL s/MODIF. CLAUSULA DOMICILIO SEDE A RUTA 226 KN 61.9 BALCARCE PROV. DE BUENOS AIRES, se hace saber que ha dispuesto la cancelación de la matricula de la sociedad CAPEI SRL en esta jurisdicción por traslado de su domicilio legal a Ruta 226 km. 61,9 de Balcarce, Prov. de Buenos Aires.-

$ 45 342190 Dic. 14

CROWLAND S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: DIEGO JORGE PRACCHIA, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Castellanos 1267 de esta ciudad, nacido el 03 de Noviembre de 1979, D.N.I. Nº 27.728.991, CUIT 20-27728991-2; y el señor OSVALDO JOSÉ MARÍA ATZORI, casado en primeras nupcias con la señora Luciana Quagliato, argentino, de profesión abogado, domiciliado en Mendoza 101, piso 10, de esta ciudad, nacido el 18 de Agosto de 1981, D.N.I. Nº 29.001.022, CUIT 20-29001022-6.

2- Fecha del instrumento: 06 de Noviembre de 2017.

3- Denominación social: CROWLAND S.R.L.

4- Domicilio y sede social: Castellanos 1267, Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto: La venta de cervezas al público consumidor. La explotación de bar y prestación de servicios de gastronomía.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en diez (10) años a partir de su

inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez ($ 10,00) cada una.

8- Administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el articulo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se ha designado en carácter de Socio Gerente al Sr. Diego Jorge Pracchia. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por sí o por el profesional que designen, la revisión de las registraciones contables, de los comprobantes que les dieron origen y de cualquier otra documentación que estimen necesario.

9- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

$ 95 342429 Dic. 14

DVL S.R.L.

CONTRATO

1. Fecha de instrumento de modificación del contrato social y cesión de cuotas: Once de octubre de dos mil diecisiete.

2. Nombre, fecha de nacimiento, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad. CUIT de los socios cedente y cesionario: VANESA GISELA GAUTHIER, argentina, D.N.I. 28.276.330, CUIT 27-28276330-9, nacida el 26 de julio de 1.980, domiciliada en San Juan 237, de la ciudad de Villa Constitución, de profesión empleada, casada en primeras nupcias con Luciano Martín Córdoba; LUCIANO MARTÍN CÓRDOBA, argentino, D.N.I. 27.415.892, CUIT 20-27415892-2, nacido el 02 de noviembre de 1979, domiciliado en San Juan 237 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Vanesa Gisela Gauthier; DAVID FUNES, argentino, D.N.I. 30.701.697, CUIT 20-30701697-5, nacido el 28 de enero de 1.984, domiciliado en Jujuy 152, de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante, soltero y NATALI LUZ RUGGERI, argentina, D.N.I. 35.249.291, CUIT 23-35249291-4, nacida el 10 de julio de 1990, domiciliada en Ejercito de los Andes 1757 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante, soltera, todas ellas personas hábiles para contratar.

3. Cesión de cuotas: La señora VANESA GISELA GAUTHIER, cede y transfiere a DAVID FUNES, 1.300 (un mil trescientas) cuotas sociales de su propiedad, las que debidamente suscriptas a su valor de $ 100 (pesos cien), cada una, representan un capital social de $ 130.000 (pesos ciento treinta mil). La cesión y transferencia se realiza por la suma de $ 32.500 (pesos treinta y dos mil quinientos), equivalente a su proporción del capital integrado, que la cederte declara haber recibido antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. El señor LUCIANO MARTÍN CÓRDOBA cede y transfiere a NATALI LUZ RUGGERI, 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales de su propiedad, las que debidamente suscriptas a su valor de $ 100 (pesos cien), cada una, representan un capital social de $ 120.000 (pesos ciento veinte mil). La cesión y transferencia se realiza por la suma de $ 30.000 (pesos treinta mil), equivalente a su proporción del capital integrado, que el cedente declara haber recibido antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma.

Administración, Dirección y Representación: La señora VANESA GISELA GAUTHIER en este estado renuncia al cargo de Gerente que le fuera conferido en la sociedad hasta el presente. La renuncia, así como la gestión del gerente llevada adelante en la sociedad hasta el dfa de la fecha, resulta aprobada por unanimidad por los restantes socios, designándose en su reemplazo como gerente y por tiempo indeterminado a la señorita NATALI LUZ RUGGERI, cuyos datos personales obran en el encabezamiento, quien acepta el cargo conferido firmando el presente de conformidad y constituye domicilio especial en calle Ejercito de los Andes 1757 de la ciudad de Villa Constitución.

$ 82 342500 Dic. 14

ERGIAS.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 01 día del mes de Noviembre de 2017 mediante acta Nº 9 se ha resuelto lo siguiente: Recibir la renuncias a los cargos de socias gerentes de las Sras. Erika Paula Retzlaffy y Carina Paola Giacobbe, renuncias que han sido aceptadas y aprobadas. En ese mismo acto se ratifico por unanimidad el cargo de Socio Gerente del Sr. CARLOS ALBERTO GIACOBBE. El Sr. Giacobbe: datos personales: DNI 14938257, CUIT 20-14938257-8, casado en primeras nupcias con la Sra. María Susana Skerk, de profesión ingeniero electrónico, nacido el 23 de febrero de 1963, domiciliado en calle Godoy Cruz N° 955 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

$ 45 342424 Dic. 14

DHSH S.R.L.

FUSION

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, conforme lo ordenado en autos caratulados DHSH S.R.L. s/FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE TRASPORTE B1CENTENARÍO S.R.L. - AUMENTO CAPITAL $ 900.000 - Expte. Nº 4611/2017 - CUIJ nº 21-05502182-9, en trámite por ante dicho Registro se hace saber que la firma DHSH S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Marzo de 2007, en Contratos, al Tomo 158, Folio 5740, Nro. 434, y sus modificaciones de fecha 15 de Diciembre de 2008 inscripta en Contratos al Tomo 159, Folio 28465, Nro. 2262, de fecha 19 de Junio de 2014, inscripta en Contratos, al Tomo 165, Folio 15095 Nro. 922 y de fecha 14 de octubre de 2016 inscripta en Contratos al Tomo 167, Folio 34.429, Nro. 2079 el día 02/12/2016 con domicilio Capitán Bermúdez y sede social en calle los Heliotropos 258 de Capitán Bermúdez; y TRANSPORTE BICENTENARÍO S.R.L. inscripto en el Registro Público de Comercio en la sección CONTRATOS al Tomo 161, Folio 19420, Nro. 1352, el 13 de Agosto de 2010, y su modificación inscripta en ia sección Contratos al Tomo 165, Folio 15120, Nro. 924 de fecha 19 de Junio de 2014 con domicilio en Capitán Bermúdez Provincia de Santa Fe y sede social de calle los Plátanos 2.71 de Capitán Bermúdez Provincia de Santa Fe, han acordado a través de las respectivas reuniones de socios la aprobación del acuerdo previo de fusión por absorción de TRANSPORTE BICENTENARIO S.R.L. (absorbida) por DHSH S.R.L. (absorbente) propuesto por el Gerente de ambas sociedades Jorge Ariel Glardon, titular del DNI n° 18.467.739, designado para la sociedad DHSH SRL por acta nº 12 de fecha 13 de Junio de 2014, y para la sociedad TRANSPORTE BICENTENARIO S.R.L. por el acta nº 7 de fecha 13 de Junio de 2014.

Al fusionarse ambas sociedades, se produce la disolución de TRANSPORTE BICENTENARIO S.R.L.; la misma tramita por ante el Registro Público de Comercio en los autos caratulados: TRANSPORTE BICENTENARIO S.R.L. s/DISOLUCIÓN s/LIQUIDACIÓN (ABSORVIDA POR DHSH SRL), Expte. nº 4610/2017 - CUIJ n° 21-05502181-0.

El capital social de DHSH S.R.L. es de $ 600.000 (pesos Seiscientos mil), por la fusión por absorción aumentara a la suma de $ 900.000 (pesos novecientos mil), es decir, en la suma de $300.000 (pesos trescientos mil), dividido en nueve mil (9.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: DIEGO EDUARDO GLARDON cuatro mil quinientas (4.500) cuotas que representan pesos cuatrocientos cincuenta mil ($ 450.000), es decir, el 50% (cincuenta por ciento) de las cuotas sociales y HERNÁN JAVIER GLARDON cuatro mil quinientas (4.500) cuotas que representan pesos cuatrocientos cincuenta mil ($450.000), es decir, el 50% (cincuenta por ciento) de las cuotas sociales.

Como consecuencia de dicho aumento, se modifica la clausula CUARTA del contrato social de DHSH S.R.L., la cual quedara redactada de la siguiente manera: “CUARTA: El capital social se fija en la suma de $ 900.000 (pesos novecientos mil) dividido en nueve mil (9.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: DIEGO EDUARDO GLARDON cuatro mil quinientas (4.500) cuotas que representan pesos cuatrocientos cincuenta mil ($ 450.000), es decir, el 50% (cincuenta por ciento) de las cuotas sociales y HERNÁN JAVIER GLARDON cuatro mil quinientas (4.500) cuotas que representan pesos cuatrocientos cincuenta mil ($ 450.000), es decir, el 50% (cincuenta por ciento) de las cuotas sociales. Los socios han integrado la totalidad de sus respectivas suscripciones.

$ 143 342482 Dic. 14

ECOL S.A.

ESTATUTO

En los autos caratulados Ecol SA s/Constitución de Sociedad, Exp. 21-05195465-0, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, que por documento privado de fecha 10/7/2017 se

constituyó la firma Ecol SA, con texto ordenado el 25/8/2017. Resolución de IGJ Nro. 908 de fecha 15/9/2017.

Socios: LEISTUNG S.A., CUIT 30-71242273-0, con sede en calle San Jerónimo 2063 Piso 1 de la ciudad de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el Nro. 1746 al Folio 230, Libro 11 de SA, Legajo 13765, y MARCELO PABLO MANASSI, argentino, nacido el 16/12/1960, de apellido materno Galli, D.N.I. Nº 14.206.404, CUIT N° 23-14206404-9, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Boccoli, con domicilio en calle Montevideo Nº 2459, Planta Alta de la ciudad de Rosario. Domicilio legal: En la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. Plazo: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) desinfección, desratización, fumigación, saneamiento ambiental en todas sus variantes, pulverización aérea o terrestre y limpieza en las instituciones que requieran dichos servicios; b) realizar servicios de recolección, compactación, transporte, tratamiento, transformación, almacenamiento, fraccionamiento y disposición final de todo tipo de residuos sólido o líquido -comunes, industriales, hospitalarios, peligrosos, tóxicos comerciales, etc.- con vehículos propios y/o de terceros; c) servicios de higiene urbana en general, recolección de residuos domiciliarios, barrido y limpieza de calles y mantenimiento de espacios verdes en espacios públicos y privados; d) industrialización y comercialización de los residuos recogidos por la prestación de los servicios indicados precedentemente; el servicios de limpieza y mantenimiento de plantas fabriles y edificios públicos y/o privados; f) realización de obras de ejecución de servicios de urbanización, movimiento de tierras, zanjeo, obras hidráulicas, parquización y forestación; g) construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones electromecánicas públicas y privadas. Capital Social: Se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000), representados por CUATROCIENTAS MIL acciones. Las acciones representativas del capital social serán ESCRITURALES ORDINARIAS, según lo especificado en el art. 208 de la ley Nº 19550, de un peso ($ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares quienes durarán en sus funciones por dos (2) ejercicios. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes debiendo reunirse como mínimo una vez al mes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura tal como lo establece el art. 284 de la ley 19.550 t.o. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración: a) MARCELO PABLO MANASSI: DOSCIENTAS CUARENTA MIL (240.000) acciones escriturales, de PESOS UNO ($ 1) de valor nominal cada una, todas de UN (1) voto por acción, totalizándose así una integración de Capital Social de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL ($ 240.000) y que integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe; y b) LEISTUNG S.A: PESOS CIENTO SESENTA MIL (160.000) acciones escriturales, de PESOS UNO ($ 1) de valor nominal cada una, todas de UN (1) voto por acción, totalizándose así una integración de Capital Social de PESOS CIENTO SESENTA MIL ($ 160.000) y que integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año a contar de la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe. Directorio: DIRECTORES TITULARES: Fernando Gabriel Siboni, argentino, apellido materno Lejona, nacido el 2/08/1967, casado, contador publico nacional, DNI: 18.490.918, CUILT: 23-18490918-9, con domicilio en San Lorenzo 1549 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, PRESIDENTE: Fernando Gabriel Sibonii, VICEPRESIDENTE: Marcelo Pablo Manassi, argentino, nacido el 16/12/1960, de apellido materno Galli, D.N.I. Nº 14.206.404, CUIT Nº 23-14206404-9, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Boccoli, con domicilio en calle Montevideo Nº 2459, Planta Alta de la ciudad de Rosario. DIRECTOR SUPLENTE: María Victoria Borgna Albizzati, argentina, casada, DNI 27.620.929, cuit 27-27620929-4, apellido materno Albizzatti, domiciliada en Aires del Llano Barrio 3, Manzana 7, Lote 10, Santo Tome, Santa Fe. Domicilio Social: Urquiza 2259, Santa Fe, Prov. de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el Boletín Oficial.

Santa Fe, 17 de Octubre de 2017.

$ 250 342426 Dic. 14

F & N DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Socios: Fernando Andrés Davola, argentino, nacido el 08 de agosto de 1975, de profesión comerciante, casado con Marcela Adriana Borzone, con domicilio en calle Amenábar 5302, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 24.784.031, CUIT 20-24784031-2, y la Señora Nadia Susana Davola, argentina, nacida el 17 de junio de 1985, de profesión Comerciante, soltera, con domicilio en calle Fray Mamerto Esquiú 5364, de la ciudad de Rosario, D.N.I Nro. 31.565.870, CUIT 27-31565870-0

Razón Social: F & N DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Legal: Fray Mamerto Esquiú 5364 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: distribución, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, artículos para el hogar, de limpieza, bazar menaje, perfumería y regalería.

Fecha Constitución: 14-11-2017

Plazo: 90 años.

Capital Social: $ 150.000,00

Administración y Representación: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social F & N DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que estamparán de su puño y letra o en sello.

Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social de F & N DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se resuelve por unanimidad designar como Gerente al señor Fernando Andrés Davola, argentino, nacido el 08 de agosto de 1975, de profesión comerciante, casado con Marcela Adriana Borzone, con domicilio en calle Amenábar 5302, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 24.784.031, CUIT 20-24784031-2, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones se adoptarán según art. 160, Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

$ 95 342419 Dic. 14

FULL NATURAL SRL

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Se hace saber a los efectos legales que la razón social FULL NATURAL SRL, con domicilio en la ciudad de Rosario, ha resuelto por instrumento de fecha 21 de Noviembre de 2017 aprobar el cambio de denominación de la sociedad a NATURALLES SRL, por lo que se procede a modificar la cláusula primera del contrato social a tales efectos y dejarla redactada como sigue: Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de NATURALLES SRL. Por consiguiente, la misma es continuadora de “FULL NATURAL SRL.

$ 45 342367 Dic. 14

INSTITUTO DE NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Retiro de socios. Fecha del acto 14/09/2016. Ejercen el derecho de retiro de la sociedad las socias Andrea Fabiana Kuhry, argentina, casada, nacida el 31 de enero de 1966, D.N.I 17.444.467, con domicilio en la calle Circunvalación 2446 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Georgina Lucero, argentina, casada, nacida el 8 de mayo de 1969, D.N.I 20.563.895, con domicilio en calle Bv. Argentino 8859 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Reducción del Capital y Reforma del Estatuto: Fecha del acuerdo social; 03/07/17. Se resuelve reducir el capital social al monto de pesos UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL ($ 1.4000.000), dividido en MIL CUATROCIENTAS (1.400) cuotas partes de valor nominal de pesos MIL ($ 1.000) cada una; como consecuencia del

retiro de las socias Andrea Fabiana Kuhry y Georgina Lucero. Reforma del Estatuto: la cláusula quinta quedará redactada “QUINTO: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos UN MILLÓN CUATROCIERNTOS MIL ($ 1.4000.000), dividido en MIL CUATROCIENTAS (1.400) cuotas partes de valor nominal de pesos MIL ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: MIRTA IRENE RETAMERO, suscribe doscientas ochenta (280) cuotas, de valor nominal de pesos mil ($ 1.000) cada una, es decir, la suma de pesos doscientos ochenta mil ($ 280.000), SANTIAGO MARTÍN GALICCHIO, suscribe doscientas ochenta (280) cuotas de valor nominal de pesos mil ($ 1.000) cada una, es decir, la suma de pesos doscientos ochenta mil ($ 280.000), PEDRO ALBERTO CACHIA, suscribe doscientas ochenta (280) cuotas de valor nominal de pesos mil ($ 1.000) cada una, es decir, la suma de pesos doscientos ochenta mil ($ 280.000), ROMINA ANDREA ROTILI, suscribe doscientas ochenta (280) cuotas de valor nominal de pesos mil ($ 1.000) cada una, es decir, la suma de pesos doscientos ochenta mil ($ 280.000) y ANA MARÍA DULOUT, suscribe doscientas ochenta (280) cuotas de valor nominal de pesos mil ($ 1.000) cada una, es decir, la suma de pesos doscientos ochenta mil ($ 280.000). El capital correspondiente a estas mil cuatrocientas cuotas se encuentra totalmente integrado”.-

$ 50 342481 Dic. 14

BASA INVERSIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad BASA INVERSIONES S.A. mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de marzo de 2017, procedió a elegir sus autoridades por el término de dos ejercicios, designándose la siguiente conformación del Directorio: Director Titular-Presidente: Eduardo Esteban Santi, DNI 10.062.275; Director Titular - Vicepresidente: Ramiro José Santi, DNI 31.364.967; Directores Titulares: Ignacio Eduardo Santi, DNI 28.918.532 y Julia Elena Santi, DNI 32.503.037; Director Suplente: Laura Alejandra Chicco, DNI 14.506.887. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. “a”, Ley 19.550). Rafaela, 10 de Noviembre de 2017. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

$ 29,04 343416 Dic. 14

MARTÍN TANONI FOOD AND SERVICES S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados: MARTÍN TANONI FOOD AND SERVICES S.R.L. s/Contrato Social (Expte. Nº 563/17) según decreto de fecha 23-11-2017 se ordena la siguiente publicación de Edictos.

Fecha contrato social: 17 (Diecisiete) de Noviembre del año 2017.

Socios: Martín Roberto Tanoni, argentino, nacido el día 30 de Junio de 1974, DNI. N° 23.794.970, apellido materno Bucolini, de profesión empleado, CUIT N° 20-23794970-7, de estado civil casado en primeras nupcias Alejandra María del Lujan Ortolani, DNI Nº 24.831.741, domiciliado en calle Amenábar N° 340 de la localidad de Bombal, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe; y Alejandra María del Lujan Ortolani, argentina, nacida el 19 de Septiembre de 1976, DNI N° 24.631.741, apellido materno Rosini, de profesión comerciante, CUIT 27-24631741-6, de estado civil casada en primeras nupcias con Martín Roberto Tanoni, DNI N° 23.794.970, domiciliada en calle Amenábar N° 340 de la localidad de Bombal, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación MARTÍN TANONI FOOD AND SERVICES S.R.L.

Domicilio Legal: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Amenábar N° 340 de la localidad de Bombal, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración de la Sociedad se fija en 20 (Veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros la comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al por mayor y al detalle de toda clase de productos alimenticios derivados de la agroindustria, así como de cualquier otro producto complementario.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de $ 300.000 (Pesos trescientos mil) dividido en 3.000 (Tres mil) cuotas de $ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Martín Roberto Tanoni, suscribe 2.400 (Dos mil cuatrocientas) cuotas de $ 100 (Pesos cien) cada una, representativas de un Capital Social de $ 240.000 (Pesos doscientos cuarenta mil) y Alejandra María del Lujan Ortolani, suscribe 600 (Seiscientas) cuotas de $ 100 (Pesos cien) cada una representativas de un Capital Social de $ 60.000 (Pesos sesenta mil). Los socios integran en este acto el 25% del capital en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: a cargo del socio-gerente Sr. Martín Roberto Tanoni, DNI. Nº 23.794.970 - CUIT N° 20-23794970-7 quién actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: 30 de Noviembre de cada año. Venado Tuerto, 28 de Noviembre de 2.017.

$ 207,24 342717 Dic. 14

LA ELISA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados LA ELISA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2610/17, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se comunica que: Por resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 116 de fecha 20 de octubre de 2017, de LA ELISA S.A., se eligieron autoridades distribuyéndose los cargos respectivos: Presidente: Ing. ISIDORO GOLINSKY, argentino, viudo, nacido el 20/08/1926, de apellido materno Busel, L.E. N° 6.193.545, de profesión ingeniero químico, C.U.I.T. Nº 20-06193545-3, domiciliado en calle Saavedra N° 3443 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: DANIEL CLAUDIO GOLINSKY, argentino, casado, nacido el 25/05/1963, de apellido materno Guerzovich, D.N.I. N° 16.863.210, comerciante, C.U.I.T. Nº 20-16863210-0, domiciliado en calle Padre Genesio N° 220 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Titular: DIANA MONICA GOLINSKY, argentina, divorciada, nacida el 22/02/1956, de apellido materno Guerzovich, D.N.I. N° 11.903.325, de profesión médica, C.U.I.T. Nº 27-11903325-5, domiciliada en calle Alberti N° 135 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. Dr. Freyre, Secretario.

$ 53 343172 Dic. 14

NOBILE AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Publicó de Comercio de Reconquista (Santa Fe), en autos: NOBILE AGROPECUARIA S.R.L. s/Aumento de capital - Modificación al contrato social -(Cláusula 5°- Capital) (Expte. Nº 340 - Año 2017) se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por Acta Reunión de Socios N° 10, de fecha 18 de octubre de 2017, autoconvocados los socios en forma unánime (237 in fine LGS), a los efectos de tratar el aumento de capital social resuelven modificar el contrato social, en su cláusula Quinta - Capital Social, ya que atento a la compra de tres rodados cuya declaración se acompaña a la presente y siendo necesario el incremento por la evolución patrimonial del ente societario, se aumenta el capital originario de pesos cien mil en la suma de pesos cuatrocientos mil, que es aportada con bienes rodados adquiridos por la entidad, integrando cada socio en igual proporción el total de 10.000 cuotas sociales que se sumarán al aporte inicial; quedando el capital social constituido en la suma de pesos quinientos mil, que se dividirá en 50.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una; y la tenencia de cada uno de los cuatro socios será de 12.500 cuotas sociales. A continuación se transcribe la nueva redacción de la cláusula quinta:

Quinta Capital: El capital social es de pesos quinientos mil ($ 500.000,00), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de pesos diez ($ 10,00) valor nominal, cada una de ellas, que los socios integraron de la siguiente manera: Oreste Abel Nobile: Doce mil quinientas (12.500), cuotas sociales de $ 10 cada una, igual a ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000,00); Luis Adelfo Nobile: Doce

mil quinientas (12.500) cuotas sociales de $ 10 cada una, igual a ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000,00); Miguel Angel Nobile: Doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales de $ 10 cada una, igual a ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000,00), y MARCELO FABIÁN NOBILE: Doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales de $ 10 cada una, igual a ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000,00). Las cuotas nuevas son suscriptas e integradas en este acto por los suscriptores, mediante el aporte de los bienes rodados según inventario adjunto y que forma parte integrante del presente, que se detallan: 1) Pulverizadora Marca PLA, Dominio AXN - 99; Modelo MAP 3250; Motor Marca DEUTZ BF6L913 N° H719182;; Chasis marca PLA N° 3959, valuada en $ 100.000; 2) Tractor AGCO ALLIS 6.125 DT; Dominio AXN-29, CHASIS N° 612177527; Motor N° 00964427, VALUADO EN $ 150.000; 3) Tractor AGCO ALLIS; DOMINIO AXN - 73; Modelo 6.220 DT; Motor marca DEUTZ Ident. Nº HC718479; Carrocería marca AGCO ALLIS; Ident. N° 622209557, valuado en $ 150.000. Todas las demás cláusulas y condiciones establecidas en el contrato social, no son alcanzadas por el presente instrumento, se ratifican en su totalidad y permanecerán en vigor. Reconquista, 29 de Noviembre de 2017. Dra. David, Secretaria.

$ 150 343412 Dic. 14 Dic. 18

SUCESORES DE GERARDO R. MEHRING SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SUCESORES DE GERARDO R. MEHRING SOCIEDAD ANÓNIMA, Expediente 2301, Folio —, Año 2017, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, se hace saber que la sociedad Sucesores de Gerardo R. Mehring Sociedad Anónima, por Asambleas General Ordinaria Unánime del 30 de Abril de 2017 y del 30 de Octubre de 2017, se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio , quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Mehring, Bibiana Cecilia, argentina, nacida el 22 de noviembre de 1958, D.N.I. 12.830.684, C.U.I.T. 27-12830684-1, viuda en primeras nupcias con Raúl Antonio Bourquin; empleada; con domicilio en Dr. Gálvez 2060, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Correa, Carlos Alberto, argentino, nacido el 04 de abril de 1.965, D.N.I. 17.160.913, CUIT 20-17160913-6, casado en primeras nupcias con Luda Teresita Mehring, contador público nacional, domiciliado en calle Lehmann Nro. 2073 de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Vocal: Mehring, Gustavo Alfonso, argentino, nacido el 27 de enero de 1.968, D.N.I. 20.139.942, C.U.I.L. 20-20139942-5, casado en primeras nupcias con Lorena Müller, empleado; domiciliado en calle Brigadier López 1484, de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Vocal: Weidmann, Hugo Enrique, argentino, nacido el 15 de abril de 1958, D.N.I. 12.353.715, C.U.I.L. 20-12353715-8, casado en primeras nupcias con María Cristina Mehring, empleado; domiciliado en calle Güemes 2436, de Esperanza, Provincia de Santa Fe y; como Director Suplente: Enrique Raúl Mehring, cuyos datos personales son los siguientes: DNI 14.207.454, CUIT 20-14207454-1 nacido el 14 de enero de 1961, con domicilio legal en calle Maurer 2613, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, casado en segundas nupcias con Verónica M. Portman.

Santa Fe, 10 de noviembre de 2017. Jorge E. Freyre, Secretario.

$ 85 343051 Dic. 14

AGUSTÍN BRESSAN HNOS. S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito No 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista (Santa Fe), en autos: AGUSTÍN BRESSAN HNOS. S.R.L., (Expte. Nº 353-Año 2017) se ha dispuesto la siguiente publicación:

En los autos: BRESSAN, Andrés Avelino s/SUCESORIO, (Expte. Nº 380 – Año 2.016), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 13 Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se dispuso ordenar la inscripción de: Cuatro Mil (4.000) cuotas sociales equivalentes a $ 40.000 del capital social de AGUSTÍN BRESSAN HNOS. S.R.L., CUIT N° 30-63801639-3, sociedad de la que el causante era socio. Inscripto: En el Registro Público de Comercio, bajo el N° 757 al Folio N° 367 del Libro N° 2 de la S.R.L., Legajo N° 517.-

Según Oficio de fecha 09/11/2017, librado en los autos: BRESSAN, Andrés Avelino s/SUCESORIO, (Expte. Nº 380 - Año 2.016), se ha ordenado la inscripción de las cuotas sociales a favor de los herederos declarados en condominio indiviso y el proporción de ley: SILVIA BEATRIZ LÓPEZ (50%), YULIANA ANDREA BRESSAN (10%), VALERIA BRESSAN (10%), DAIANA BRESSAN (10%), ALEXIS

ANDRÉS BRESSAN (10%) y MARTÍN ANDRÉS BRESSAN (10%).

Se transcribe a continuación la declaratoria de herederos y la parte pertinente de la resolución que ordena la inscripción: Vera, 20 de Octubre de 2016.- Y VISTOS: CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar, sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de Andrés Avelino BRESSAN, son sus únicos y universales herederos su cónyuge supérstite Silvia Beatriz LÓPEZ y sus hijos Yuliana Andrea BRESSAN, Valeria BRESSAN, Daiana BRESSAN, Alexis BRESSAN y Martín Andrés Bressan. Confiérasele la posesión de los bienes de la herencia no poseídos por terceros. Cese la intervención fiscal.- Regístrese. Inscríbase. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez.-

VERA, 01 de agosto de 2017.- Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Aprobar, en cuanto por derecho corresponda las operaciones de Inventario y avalúo ordenando la inscripción de los bienes a favor de los herederos declarados en autos, en condominio indiviso y en proporción de ley, si las condiciones de dominio lo permiten y previo informe respectivo que certifique la actual y vigente titularidad en cabeza del causante. Oficíese a sus efectos, previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense. Regístrese. Inscríbase. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro - Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo- Juez.-

RECONQUISTA, 28 de Noviembre de 2017.

$ 33 342870 Dic. 14

SOCIEDAD CIVIL SAN IGNACIO

TRANSFORMACIÓN

ASOCIACIÓN CIVIL SAN IGNACIO CONTINUADORA DE SOCIEDAD CIVIL SAN IGNACIO por acta de Transformación de fecha 28/10/2017, los socios José Oscar Perusini, María Cristina Hosch, María Fabiana Perusini, María Laura Perusini y María Mariela Perusini, revistiendo el carácter de unánime la reunión, resuelven: 1) Transformar SOCIEDAD CIVIL SAN IGNACIO en ASOCIACIÓN CIVIL SAN IGNACIO, habiendo identidad y continuidad jurídica de ésta con la primera, manteniéndose el mismo objeto y domicilio social; 2) Incorporar a Fernando Estanislao Cervera, Leonardo Nardín, Víctor Pacharoni, Alejandro Gauffin, Miguel Ambrosio Petty, Héctor Ignacio Bossier y Sebastián Bono; 3) Establecer el estatuto social por el cual se regirán: Denominación social: ASOCIACIÓN CIVIL SAN IGNACIO continuadora SOCIEDAD CIVIL SAN IGNACIO y tiene su domicilio legal en San Martín 1540 de Santa Fe; 4) Objeto: desarrollar actividades inherentes a la enseñanza en cualquiera de los niveles; Plazo: 20 años; Administración: Comisión Directiva que durará en sus funciones 2 ejercicios. Presidente: José Oscar Perusini, Secretario: María Laura Perusini, Tesorero: María Mariela Perusini, Vocales Titulares: María Cristina Hosch y María Fabiana Perusini. Vocales Suplentes: Fernando Estanislao Cervera, Leonardo Nardín, Víctor Pacharoni, Alejandro Gauffin, Miguel Ambrosio Petty, Héctor Ignacio Dossier; Fiscalización Revisor de Cuentas: Sebastián Bono. Cierre del ejercicio: 31/12.

SANTA FE, Noviembre 24 de 2917.

$ 62 342496 Dic. 14

V.M.C. REFRIGERACIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de de autoridades de V.M.C. REFRIGERACIÓN S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20-10-2017. Presidente: Marcelo José Modenesi, D.N.I. Nº 12.142.720, Vicepresidente: Liliana Beatriz Manera, D.N.I. N° 14.506.632, Directores Suplentes: Luis Alberto Natella D.N.I. 12.585.861, y Mariana Modenesi, D.N.I. No 32.251.731. Todos domiciliados en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 21 de noviembre de 2017. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

$ 45 342469 Dic. 14
